CERTIFICADO DE APROBACION DE CAMBIO DE DESTINO



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

LOTA

REGIÓN:

BIO BIO

1	URBANO	RURAL

Nº DE CERTIFICAD	00
03	
Fecha de Aprobaci	ón
26.07.201	8.
ROL S.I.I	
1352-21	_000

RUT

R.U.T.

16.157.021-4

VISTOS LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES:

- A) QUE SE HAN PRESENTADO TODOS LOS ANTECEDENTES EN LA SOLICITUD RESPECTIVA DE CAMBIO DE DESTINO.
- B) Las disposiciones de la ley general de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 5.1.3.
- C) La solicitud de cambio de destino debidamente suscrita por el propietario y el Arquitecto. Nº 32/05.07.2018.

- Otorgar cambio de destino TOTAL de la obra		
ubicada en calle/avenida/pasaje MARIHUEÑO		N° 41
localidad o loteo PLAYA COLCURA	sector	URBANO
		(urbano o rural)
de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por	esta D.O.M., que forman parte del pre	sente certificado
Doiar constancia que la Obra que se aprueba el CAMI	BIO DE DESTINO : OFICINAS	
- Dejar constancia que la Obra que se aprueba el CAMBIO DE DESTINO :		. \/\/\/ENDA
	A	: VIVIENDA
INDIVIDUALIZACION DEL PRODIETARIO:		
		RUT
OMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	6 10	R.U.T.
- INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO: OMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO LUIS ROA AVILA	6.10	R.U.T. 3.805-1
OMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	6.10	
OMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO LUIS ROA AVILA	6.10	3.805-1
OMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO LUIS ROA AVILA	6.10	3.805-1
OMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO LUIS ROA AVILA	6.10	3.805-1
OMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO LUIS ROA AVILA EPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO (CUANDO CORRESPONDA)	6.10	3.805-1

5.- CARACTERISTICAS PRINCIPALES CAMBIO DE DESTINO:

DEDINING EDIFICACION	NUMERO	FECHA	SUPERFICIE TOTAL (M2)	
PERMISO EDIFICACION	2	14.04.2001.	62, 17	
NUMERO DE PISOS	1	SUPERFICIE TERRENO (M2)	200,4	

6.- DERECHOS MUNICIPALES :

PAULA BETANZO REYES

NOMBRE DEL CALCULISTA (cuando corresponda)

NOMBRE DEL ARQUITECTO

INGRESO TESORERIA Nº	VALOR\$	FECHA
1179	\$4,770	20.07.2018.
		The state of the s

MARTA ZAPATA PARRA

DIRECTORA(S) DE OBRAS MUNICIPALES

AHR/-